

Cartel Concurso de Antecedentes No. 2-2021

Sección A: Notas generales

1. Requisitos generales obligatorios

- 1.1 La persona interesada debe poseer el título y el grado académico o los títulos y grados académicos solicitados por la unidad académica. Cuando se soliciten títulos de posgrado superiores al Bachillerato o Licenciatura universitaria, la persona interesada debe estar en condición de impartir docencia tanto a nivel de grado como de posgrado, así como realizar investigación y acción social.
- 1.2 La persona interesada debe presentar su oferta completa a la dirección o decanatura de la unidad académica correspondiente en el plazo establecido en este cartel.
- 1.3 La persona interesada en caso de ganar el concurso, tendrá la obligación de asumir inmediatamente el cargo, o bien, a más tardar al iniciar el ciclo lectivo inmediato posterior a la fecha en que se dicte el acto final de adjudicación de la plaza. Deberá estar en la disposición de prestar sus servicios en cualquier otra unidad académica y en otras sedes de la Universidad de Costa Rica, si así lo amerita la institución.
- 1.4 En el caso de que un concurso requiera de especialidades en una disciplina, el oferente deberá presentar los atestados que demuestren su idoneidad en el campo respectivo.

2. La oferta: Requisitos

- 2.0 DOCUMENTOS DIGITALES Y FIRMA DIGITAL. Los siguientes documentos podrán ser suscritos y enviados digitalmente a la dirección electrónica de la unidad académica, si la persona interesada tiene firma digital debidamente autorizada y un correo electrónico designado como oficial para comunicaciones y notificaciones. En caso de no tener firma digital, su presentación deberá ser física.
Las fotocopias físicas, las certificaciones físicas, constancias físicas y cualquier otro documento físico (artículos, libros, etc.) deberán ser escaneados, fotografiados, grabados o videograbados digitalmente para su envío y venir con una declaración jurada de la persona interesada firmada digitalmente, jurando su autenticidad y originalidad. Caso contrario, será considerado como el delito de falsedad ideológica y uso de documento falso.
Una vez efectuada la asamblea, la dirección de la unidad académica deberá enviar toda la documentación física o digital a la Vicerrectoría de Docencia. En caso de ser digital, deberá la dirección firmar digitalmente cada documento o grupo de documentos para certificar la autenticidad del envío.
- 2.1 Todas las ofertas y los atestados de las personas oferentes deberán contener obligatoriamente los siguientes documentos:
 - a. **CARTA DE INSCRIPCIÓN:** Solicitud de inscripción como oferente en el concurso de antecedentes, dirigida a la dirección o decanatura de la unidad académica indicando claramente:
 - 1) Nombre y apellidos completos
 - 2) Nacionalidad
 - 3) Estado civil
 - 4) Profesión
 - 5) Número de la cédula de identidad, número de pasaporte o cédula de residencia en el caso de extranjeros
 - 6) Señalar un lugar exacto para recibir notificaciones del concurso, o indicación de un número de teléfono o de fax o dirección de correo electrónico donde se le pueda notificar.
 - b. Indicación **CLARA, PRECISA Y EXPRESA** de la plaza o de las plazas en las que desea que se tome en cuenta su oferta.
 - c. Una **FOTOCOPIA** de la cédula de identidad, pasaporte o cédula de residencia.
 - d. **CURRICULUM VITAE:** Un original y cuatro copias del currículo actualizado.
 - e. **TÍTULO Y GRADO UNIVERSITARIO:** Una fotocopia del Título y Grado, o los Títulos y Grados Académicos solicitados por la unidad académica y su respectivo original para ser cotejado por la unidad académica. Deben venir autenticados por la unidad académica.
En su defecto, una Certificación Oficial y vigente emitida por la respectiva institución de Educación Superior Universitaria donde se obtuvo el título y grado correspondiente.
El Título o la certificación deben haberse obtenido en una institución universitaria que sea miembro de CONARE o del CONESUP.
 - f. **TITULACIONES Y GRADOS DE INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR EXTRANJERAS.** En caso de ser un título o grado obtenido en el extranjero, es necesario presentar la CERTIFICACIÓN de la Equiparación del diploma extendida por la Institución de Educación Superior Universitaria, miembro del Conare que realizó dicho trámite.
 - g. En caso de ser varios los títulos o grados solicitados por la unidad académica, el oferente deberá presentar todos y cada uno de dichos títulos y grados exigidos en el Cartel del Concurso.

En el caso del personal docente en Régimen Académico o profesores interinos previamente calificados por la Comisión de Régimen Académico de la Universidad de Costa Rica, deberá considerar lo indicado en el punto 2.7 de este cartel, respecto de la presentación de la hoja de calificación oficial.

2.2 PUBLICACIONES, OBRA PROFESIONAL, ARTÍSTICA, DIDÁCTICA:

2.2.1 LIBROS, ARTÍCULOS DE REVISTA Y SEPARATAS: La persona oferente deberá presentar:

- 2.2.1.1 Un ejemplar original de cada uno de los libros publicados a nivel nacional o internacional, donde conste su publicación y demuestre la existencia y calidad de su trabajo académico.
- 2.2.1.2 Un ejemplar original de las revistas nacionales o internacionales o una separata de dichos artículos, donde conste su publicación y demuestre la existencia y calidad de su trabajo académico.

2.2.2 **REVISTAS ELECTRÓNICAS:** En el caso de que la persona oferente tenga trabajos publicados en revistas electrónicas en la red de Internet, es obligatorio que dichas revistas tengan su respectivo Consejo Editorial, y para hacer constar dicho trabajo ante la Comisión Calificadora es menester: a) Indicar la dirección electrónica exacta donde consta la ubicación del trabajo, la cual debe estar a la fecha del concurso, accesible y vigente, para su correspondiente cotejo y verificación; b) Una impresión en papel de dicho trabajo, conjuntamente con una impresión en papel de la página principal de la revista electrónica donde se publicó el artículo y una impresión en papel del Consejo Editorial que conforma tal revista.

2.2.3 **OBRAS PROFESIONALES O ARTÍSTICAS:** En el caso de obras profesionales, la persona oferente debe presentar: a) Una carta donde explique las razones técnicas por las cuales su obra tiene un reconocido valor, originalidad, trascendencia, complejidad y supera el ejercicio profesional rutinario; b) una Constancia donde acredite su autoría y que sea emitida por la Institución privada, estatal o internacional, o beneficiario de la obra.

2.2.4 **OBRAS ARTÍSTICAS:** En caso de obras artísticas, la persona oferente debe presentar: a) la obra artística acompañada de su ficha técnica y documentos que demuestren las calidades del trabajo; b) Si no es posible presentar la obra original, la persona oferente deberá aportar: fotografías, diapositivas, programas, catálogos, grabaciones, videos, certificaciones, crítica, reportajes y otros, según sea el caso.

2.2.5 **OBRA DIDÁCTICA:** En el caso de obra didáctica, la persona oferente deberá presentar la carta aval emitida por la comisión de obra didáctica o de textos de la unidad académica correspondiente donde conste dicha calificación, y carta de la dirección o decanatura donde conste el uso demostrado en la actividad docente y el código del SIBDI.

2.2.6 Los documentos u obras debe ser originales. No se aceptarán fotocopias de los libros, ni de las separatas o de los artículos de revista, ni la impresión en papel de tales documentos. Su presentación digital puede ser en medios digitales (adjuntos de un email, links de acceso a base de datos, reservorios digitales, etc) o cualquier dispositivo físico de almacenamiento electrónico masivo de memoria (USB, CD, DVD, Blue-ray, etc.)

En caso de que dichas publicaciones estén en proceso de publicación, es obligatorio presentar una constancia de la Casa Editorial donde conste la autoría y la fecha de la posible publicación del libro o artículo y, en ese caso, si es menester adjuntar una copia impresa en papel de dicho documento.

No se tomarán en cuenta para ningún estudio, ni otorgamiento de puntaje alguno:

- a. Las colecciones de fotocopias de libros o revistas de diversos y diferentes autores utilizadas en los cursos como antologías, compendios o cuadernos de texto.
- b. Los resúmenes, ponencias, diagramas, ensayos, o sumarios de contenidos de temas de un curso, o tema en general, avances o resúmenes de investigación, materiales didácticos, entrevistas, conferencias de presentación especial.
- c. Los folletos, boletines, manuales o afiches de índole instructivo o explicativo que elaboren las oficinas o dependencias administrativas de cualquier institución pública o privada u otra de cualquier índole.
- d. Artículos de periódicos de circulación nacional o internacional.

2.3 **CARTA DE ACEPTACIÓN DE OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN:** Una carta dirigida a la dirección o decanatura de la unidad académica donde acepta someterse a cualquier entrevista, prueba escrita u oral, presentación o simulación de clase, examen u otro medio para comprobar su idoneidad académica, profesional, artística, pedagógica o didáctica y su conveniencia institucional.

2.4 **CARTA DE LA DECLARACIÓN JURADA:** Una carta dirigida a la dirección o decanatura de la unidad académica donde haga constar que de ganar el concurso, asumirá inmediatamente el cargo o a más tardar al iniciar el ciclo lectivo inmediato posterior a la fecha en que se dicte el acto final de adjudicación de la plaza, además donde exprese su disposición de prestar sus servicios en cualquier otra unidad académica y en otras sedes de la Universidad de Costa Rica.

2.5 **CONSTANCIA DE EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA E IDIOMAS:** También se tomará en cuenta para efectos de asignación de puntaje:

- 2.5.1 La experiencia docente universitaria, la cual deberá hacerse constar mediante Certificación del tiempo servido expedida por la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad de Costa Rica, o por la Oficina de Personal o de Recursos Humanos de alguna institución de educación superior universitaria miembro de CONARE o CONESUP.
- 2.5.2 Conocimiento de idiomas o lenguas extranjeras modernas o antiguas, el cual se acredita mediante una constancia emitida por las Escuelas de Lenguas Modernas; Filología, Lingüística y Literatura de la Universidad de Costa Rica, o un Certificado de alguna institución o centro de enseñanza en idiomas de reconocido prestigio nacional o internacional.
- 2.5.3 Todo(a) funcionario(a) de la Universidad de Costa Rica deberá presentar Certificación del tiempo servido expedida por la Oficina de Recursos Humanos, en la cual consten los diferentes nombramientos con que cuenta el funcionario con indicación expresa de las distintas jornadas en cada una de las Unidades Académicas donde labore el o la funcionaria, ya sea que se trate de puestos administrativos y docentes en propiedad o interinos.

2.6 Si alguno de los requisitos indicados en los puntos 2.5.1 y 2.5.2 se exige de manera obligatoria por alguna unidad académica en alguna plaza del Concurso (ver las Notas Específicas de cada plaza), el oferente deberá presentar obligatoriamente dichos documentos donde haga constar el cumplimiento de ese requisito en su oferta, caso contrario, se aplicará lo señalado en el punto 2.8 de las Notas Generales.

2.7 **PROFESORES EN RÉGIMEN ACADÉMICO O PROFESORES INTERINOS PREVIAMENTE CALIFICADOS POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.**

Todo funcionario docente, propietario o interino con cualquier jornada de la Universidad de Costa Rica, que fue previamente calificado por la Comisión de Régimen Académico deberán

Cartel Concurso de Antecedentes No. 2-2021

presentar la Hoja de Calificación Oficial u otro documento oficial otorgado por dicha Comisión donde haga constar:

1. La puntuación otorgada por el grado académico y título académico más alto obtenido.
2. La puntuación otorgada o registrada en el rubro de publicaciones, obras profesionales, artísticas o didácticas. En este caso no será necesaria la presentación de ningún libro, revista o publicación original ni sus separatas ni las constancias de obra profesional, artística o didáctica, por parte del docente.
3. La puntuación otorgada por el tiempo servido en instituciones de educación superior (experiencia docente).
4. La puntuación otorgada en el rubro de idiomas extranjeros.

La Comisión Calificadora de la unidad académica asignará dichas puntuaciones al docente, en la evaluación que debe llevar a cabo según los puntos 1 y 2 de la Sección C, de este Cartel.

2.7.1 En caso de que el docente no presente la Hoja de Calificación Oficial, pero sí adjunte ejemplar original y fotocopia de su grado académico y título más alto obtenido o ejemplares originales de sus trabajos publicados, o las certificaciones de sus obras profesionales, artísticas o didácticas, la Constancia de la Oficina de Personal sobre tiempo servido o constancia de conocimiento de idiomas, la Comisión Calificadora ponderará los atestados presentados por el docente en sus atestados, de conformidad con los criterios señalados en el capítulo VII del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.

2.7.2 En caso de que cualquier docente tenga y presente en sus atestados un grado o título académico, publicaciones, obras profesionales, artísticas o didácticas, constancia de tiempo servido o constancia de conocimiento de idiomas que no hayan sido aún calificados por la Comisión de Régimen Académico, al momento de celebrar el concurso, el docente deberá hacer clara indicación de esta situación y la Comisión Calificadora deberá llevar a cabo, su estudio y puntuación correspondiente de conformidad con los lineamientos señalados en el capítulo VII del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, si ello fuere pertinente para la plaza por la cual desea concursar.

2.8 EXCLUSIÓN AUTOMÁTICA: Las personas oferentes que no presenten la documentación indicada en los numerales 2.1, 2.3, 2.4 y 2.7, al finalizar el plazo de recepción de ofertas, no podrán ser tomados en cuenta en el concurso y deberán ser excluidos en forma automática. De este hecho, dejará constancia la Comisión Calificadora del concurso en su informe.

Sección B. Listado de plazas y requisitos específicos

1. Escuela de Administración de Negocios

REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:

- Poseer el grado mínimo y título en el campo respectivo, solicitado por la unidad académica. Cuando se soliciten títulos de posgrado superiores al Bachillerato o Licenciatura universitaria, el interesado debe estar en condición de impartir docencia tanto a nivel de grado como de posgrado.
- Presentar la oferta completa a la Dirección de la Unidad Académica correspondiente en el plazo establecido para este efecto al final de este Cartel.
- Asumir inmediatamente el cargo, o bien, a más tardar al iniciar el ciclo lectivo inmediato posterior a la fecha en que se dicte el acto final de adjudicación de la plaza, en caso de ganar el concurso y deberá tener la disposición de prestar sus servicios en cualquier otra unidad académica y en otras sedes de la Universidad de Costa Rica, si así lo amerita la institución.

REQUISITOS OBLIGATORIOS DE ADMISIBILIDAD PARA LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

- Presentar declaración jurada indicando disponibilidad horaria para integrarse a las reuniones de cátedra, área, escuela y facultad y demás actividades y comisiones de la unidad académica y de la Institución.
- Presentar constancia de la experiencia docente universitaria (periodo mínimo de 3 años), en el área correspondiente a la plaza. Buen desempeño docente comprobado (nota promedio ponderado de los últimos 3 años de las evaluaciones docentes, igual o mayor a 8).
- Presentar constancia de experiencia laboral en el ejercicio de su profesión (periodo mínimo de 3 años).
- Presentar constancia de cumplimiento de al menos dos de las siguientes categorías que son considerados requisitos obligatorios de admisibilidad:

-Categoría Trabajo Administrativo Docente. Al menos con el cumplimiento de tres años de servicio en uno o en la combinación de varios de los siguientes cargos (se sumarán los meses servidos por cada cargo, independientemente que se hayan ejecutado de forma simultánea.

- a. Coordinaciones de Carrera, Área o Cátedra del área de conocimiento de la plaza.
- b. Trabajo Administrativo Docente en Comisiones de trabajo en Instituciones de Educación Superior Universitaria.
- c. Trabajo Administrativo Docente como Coordinaciones de enlace entre la Unidad Académica y las Sedes y Recintos Regionales de Instituciones de Educación Superior Universitaria
- d. Participación en al menos un proyecto de innovación docente, debidamente inscrito en la Vicerrectoría correspondiente.

-Categoría Investigación. Al menos con el cumplimiento de uno de los siguientes requisitos:

- a. Participación en al menos un proyecto de investigación, debidamente inscrito en la Vicerrectoría correspondiente.
- b. Participación en al menos cuatro Trabajos Finales de Graduación como tutor o lector en Instituciones de Educación Superior Universitaria.

-Categoría Acción Social. Con el cumplimiento de al menos uno de los siguientes requisitos:

- a. Participación en al menos un proyecto de acción social, debidamente inscrito en la Vicerrectoría correspondiente.

- b. Experiencia en educación continua de al menos tres actividades de formación.
- c. Experiencia de al menos dos años, como profesor colaborador en Trabajo Comunal Universitario.

-Categoría Publicaciones: Con el cumplimiento de al menos dos publicaciones de cualquiera de las siguientes categorías:

- a. Libros
- b. Artículos en revistas científicas
- c. Ponencias en congresos con evaluación de Comité Científico de Instituciones de Educación Superior y/o Comisión de Investigación o instancia competente evaluadora.
- d. Material didáctico avalado por Comité Científico de Instituciones de Educación Superior y/o Comisión de Investigación o instancia competente evaluadora.
- e. Obra profesional valorada por Comité Científico de Instituciones de Educación Superior y/o Comisión de Investigación o instancia competente evaluadora.

ÁREA DE AUDITORIA:

Además de los requisitos generales de experiencia docente universitaria y profesional, para estas plazas de profesor en el Área de Auditoría se requiere poseer:

Dos plazas docentes en el campo de Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicación. Jornada 1/4 de tiempo c/u.

- Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Contabilidad o Licenciatura en Contaduría Pública.
- Posgrado en Auditoría de Tecnologías de Información o en Auditoría Informática.
- Miembro activo de un organismo especializado en Auditoría Informática.
- Experiencia profesional comprobada mediante constancia mínima de al menos 5 años en:
 - a) Auditoría con al menos un programa informático especializado (Arbutus o ACL o Idea) y b) Auditoría de Tecnologías de Información en entidades públicas o Consultorías y Asesoría en el diseño e implementación de procesos de Auditoría de Tecnologías de Información.
- Experiencia docente mínima certificada en Instituciones de Educación Superior de al menos 3 años en cursos teóricos o de laboratorio de Auditoría Informática.

2. Sede Regional de Occidente

2.1 Una plaza docente en el campo de Informática Empresarial Jornada de 1/2 TC

- Maestría en Computación e Informática.
- Bachillerato en Computación e Informática o carrera afín equiparada por CONARE.
- Al menos 5 años de experiencia en docencia universitaria en Informática Empresarial.
- Al menos un año de experiencia profesional en el desarrollo e implementación de productos de software y/o soporte técnico.
- Al menos una publicación en revistas indexadas.
- Certificación en Scrum Master.

2.2 Una plaza docente en el campo de Informática Empresarial Jornada de 1/2 T.C.

- Maestría en Computación e Informática.
- Bachillerato en Informática Empresarial.
- Al menos 5 años de experiencia en docencia universitaria en Informática Empresarial.
- Al menos un año de experiencia profesional en el desarrollo e implementación de productos de software.
- Experiencia en dirección y ejecución de al menos un proyecto de Acción Social.
- Al menos un curso o capacitación en servidores GNU/Linux.

2.3 Una plaza docente en el campo de Informática Empresarial Jornada de 1/2 T.C

- Maestría en Computación e Informática.
- Licenciatura en Docencia Universitaria.
- Bachillerato en Informática Empresarial.
- Al menos 5 años de experiencia en docencia universitaria en Informática Empresarial.
- Al menos dos años de experiencia profesional en tecnologías para el desarrollo web.
- Al menos una publicación en revistas indexadas.
- Experiencia en dirección y ejecución de al menos un proyecto de Acción Social.

2.4 Una plaza docente en el campo de Informática Empresarial Jornada de 3/8 T.C

- Maestría en Computación e Informática.
- Bachillerato en Informática Empresarial.
- Al menos 5 años de experiencia en docencia universitaria en Informática Empresarial.
- Al menos 5 años de experiencia laboral en análisis, diseño y/o desarrollo de sistemas de información.
- Certificación en Project Management Professional (PMP).

2.5 Una plaza docente en el campo de Informática Empresarial Jornada de 3/8 T.C

- Maestría en Administración de Proyectos.
- Bachillerato en Computación e Informática o carrera afín reconocida por CONARE
- Al menos 5 años de experiencia en docencia universitaria en Informática Empresarial.
- Al menos 5 años de experiencia laboral en el área de tecnologías de información.
- Al menos un año de experiencia en administración de proyectos de software.
- Certificación en iRise 8.
- Experiencia en al menos un proyecto de investigación debidamente inscrito.
- Al menos una publicación en una revista indexada.

2.6 Una plaza docente en el campo de Informática Empresarial Jornada de 3/8 T.C

- Maestría en Computación e Informática.
- Bachillerato en Informática Empresarial.
- Al menos 5 años de experiencia en docencia universitaria en Informática Empresarial.
- Al menos 5 años de experiencia laboral en el área de tecnologías de información.
- Al menos un curso o capacitación en Big Data.

Cartel Concurso de Antecedentes No. 2-2021

- Al menos un curso o capacitación en ciencia de datos (Data Science)
- Al menos un curso o capacitación en bases de datos Oracle.

2.7 Una plaza docente en el campo de Informática Empresarial

Jornada de 3/8 T.C

- Maestría en Computación e Informática.
- Licenciatura en Ingeniería de Sistemas.
- Bachillerato en Ingeniería Informática.
- Al menos 5 años de experiencia en docencia universitaria en Informática Empresarial.
- Al menos 5 años de experiencia laboral en el área de tecnologías de información.
- Al menos un curso o capacitación en CISCO CCNA.
- Al menos un curso o capacitación en desarrollo de aplicaciones web.
- Al menos un curso o capacitación en bases de datos Microsoft SQL Server.
- Al menos un curso o capacitación en infraestructuras de tecnologías de información.

2.8 Una plaza docente en el campo de Informática Empresarial

Jornada de 3/8 T.C

- Maestría en Gerencia de proyectos con énfasis en proyectos empresariales.
- Bachillerato en Informática Empresarial.
- Al menos 5 años de experiencia en docencia universitaria en Informática Empresarial.
- Al menos 5 años de experiencia laboral en el área de tecnologías de información.
- Certificación en Microsoft SQL Server.
- Certificación en Internal Security Assessor (Seguridad de Datos).
- Al menos un curso o capacitación en gerencia de proyectos.
- Al menos un curso o capacitación en administración de empresas.
- Al menos un curso o capacitación en estadística empresarial.

2.9 Una plaza docente en el campo de Educación Inicial

Jornada de 1/2 T.C

- Maestría en Gestión Jurídica de la Educación.
- Licenciatura en Educación Preescolar.
- Bachillerato en Ciencias de la Educación Preescolar.
- Al menos cinco años de experiencia docente con primera infancia.
- Al menos dos años de experiencia en supervisión de práctica profesional en Educación Inicial.
- Al menos cuatro años de experiencia en docencia universitaria.

2.10 Una plaza docente en el campo de Educación Inicial

Jornada de 1 T.C

- Bachillerato en Ciencias de la Educación Preescolar.
- Maestría en Psicopedagogía.
- Al menos cinco años de experiencia docente con primera infancia.
- Al menos dos años de experiencia en redes interinstitucionales en primera infancia.
- Al menos dos años de experiencia en supervisión de práctica profesional en Educación Inicial.
- Al menos cuatro años de experiencia en docencia universitaria

2.11 Una plaza docente en el campo de la Filosofía

Jornada de 1 T.C

- Maestría en Filosofía.
- Licenciatura en Filosofía.
- Al menos tres años de experiencia en docencia universitaria.

2.12 Una plaza docente en el campo de Trabajo Social

Jornada de 1/2 T.C

- Maestría en Perspectiva de Género en los Derechos Humanos.
- Licenciatura en Trabajo Social.
- Bachillerato en Trabajo Social.
- Al menos 6 años de experiencia en docencia universitaria.
- Al menos 8 años de experiencia profesional en la atención de la violencia contra las mujeres desde Trabajo Social.

2.13 Una plaza docente en el campo de Trabajo Social

Jornada de 3/4 T.C

- Maestría en Estudios de la Violencia Social y Familiar.
- Licenciatura en Trabajo Social.
- Bachillerato en Trabajo Social.
- Al menos seis años de experiencia en docencia universitaria.
- Experiencia de al menos tres años a cargo de proyectos de acción social debidamente inscritos.
- Experiencia de tres años en procesos de autoevaluación.
- Al menos tres años de experiencia profesional en Trabajo Social.
- Experiencia en al menos un proyecto de investigación debidamente inscrito.
- Experiencia de seis años en supervisión de práctica profesional en Trabajo Social.

2.14 Una plaza docente en el campo de Trabajo Social

Jornada de 1/2 T.C

- Maestría en Evaluación Educativa.
- Licenciatura en Trabajo Social.
- Bachillerato en Trabajo Social.
- Al menos 6 años de experiencia en docencia universitaria.
- Experiencia de al menos 4 años en procesos de autoevaluación.
- Experiencia en al menos un proyecto de investigación debidamente inscrito.

2.15 Una plaza docente en el campo de la Pedagogía

Jornada de 1/4 T.C

- Maestría en Pedagogía con énfasis en Diversidad en los Procesos Educativos.
- Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia.
- Bachillerato en el área de Educación.
- Al menos 5 años de experiencia en docencia universitaria.
- Al menos 5 años de experiencia docente en Educación Preescolar, Educación Primaria o Educación Secundaria.

2.16 Una plaza docente en el campo de la Enseñanza del Inglés como lengua extranjera

Jornada de 1/2 T.C

- Maestría en la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera o título equivalente

- Bachillerato en la Enseñanza del Inglés.
- Al menos cinco años de experiencia en docencia universitaria, durante los cuales debe haber impartido cursos de comunicación escrita en lengua inglesa.
- Experiencia en al menos un proyecto de investigación debidamente inscrito sobre la enseñanza–aprendizaje de la escritura académica en inglés como lengua extranjera.
- Publicación en revistas indexadas de al menos dos artículos científicos, en el campo de la escritura académica en inglés como lengua extranjera.
- Experiencia en dirección de al menos un trabajo final de graduación en la enseñanza-aprendizaje del inglés como lengua extranjera.
- Experiencia mínima de tres años de participación en procesos de autoevaluación de carreras universitarias.

3. Escuela de Tecnología de Alimentos

Proyecto de Empleabilidad de docentes con discapacidad (PROEMDIS)



-Plaza exclusiva para persona con discapacidad en el marco del Proyecto de Empleabilidad de Docentes con Discapacidad PROEMDIS

Una plaza docente en el campo de Pedagogía y Didáctica

Jornada 1/2 tiempo

- Doctorado en pedagogía y educación.
- Experiencia en docencia universitaria de al menos 10 años.
- Experiencia en docencia universitaria en cursos del área de Ingeniería de Alimentos de al menos tres años.
- Experiencia en asesoría pedagógica y docente de al menos tres años en el área de Ciencias Agroalimentarias.
- Experiencia en mejora del proceso de enseñanza en el área de Ingeniería de Alimentos de al menos dos años
- Experiencia en proyecto de docencia de al menos 4 años
- Experiencia en procesos de inclusión educativa
- Al menos cinco publicaciones en revistas indexadas

4. Escuela de Medicina

4.1 Una plaza docente en el campo de Psiquiatría

Jornada de 1/8 TC

- Poseer título de especialista en Psiquiatría
- Licenciado en Medicina y Cirugía,
- Experiencia docente mínima de 5 años,
- Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (Laborar en el Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología)

4.2 Una plaza docente en el campo de Sección de Morgue y Necrobiología

Jornada de 1/2 TC

- Maestría Académica en Ciencias Morfológicas.
- Licenciatura en Medicina y Cirugía
- Contar con capacitación en temas de conservación cadavérica, técnicas de preservación anatómica y Programa de donación de cuerpo
- Experiencia mínima de 3 años en la docencia.
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

4.3 Una plaza docente en el campo de Sección de Morgue y Necrobiología

Jornada de 1/8 TC

- Poseer título de Especialista en Cirugía de Tórax y Cardiovascular
- Maestría Académica en Ciencias Morfológicas
- Licenciatura en Medicina y Cirugía,
- Experiencia mínima de 3 años en la docencia.
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente

4.4 Una plaza docente en el campo de Psiquiatría

Jornada de 1/16 TC

- Poseer título de Especialista en Psiquiatría
- Licenciado en Medicina y Cirugía
- Experiencia docente mínima de 5 años,
- Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (Laborar en el Hospital México).

4.5 Una plaza docente en el campo de Psiquiatría

Jornada de 1/8 de TC

- Poseer título de especialista en Psiquiatría
- Licenciado en Medicina y Cirugía,
- Experiencia docente mínima de 5 años,
- Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (Laborar en el Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología)

4.6 Una plaza docente en el campo de Psiquiatría

Jornada de 1/16 de TC

- Poseer título de especialista en Psiquiatría
- Licenciado en Medicina y Cirugía,
- Experiencia docente mínima de 5 años
- Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (Laborar en el Hospital Nacional Psiquiátrico)

Sección C. Comisión Calificadora, puntajes mínimos, Preselección

1. COMISIÓN CALIFICADORA. EVALUACIÓN Y PUNTAJES MÍNIMOS. Para el estudio de los atestados de todos los oferentes, se integrará una Comisión Calificadora en cada unidad académica, de conformidad con el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente que calificará, valorará y asignará, de conformidad con el mismo Reglamento, un puntaje en cada uno de los siguientes rubros:

Cartel Concurso de Antecedentes No. 2-2021

- a) Grado y Título académico de especialidad profesional de posgrado superior a la Licenciatura o Maestría en las disciplinas de la convocatoria.
- b) Publicaciones, obra profesional, artística, didácticas realizadas, presentadas y aportadas por las personas oferentes en sus atestados.
- c) Tiempo servido en instituciones de educación superior universitaria.
- d) Idiomas extranjeros.

2. PRESELECCIÓN. Todo oferente para ser considerado preseleccionado deberá alcanzar una puntuación de 30 puntos obtenidos de la sumatoria total de todos los anteriores criterios, y cumplir a cabalidad con los requisitos específicos solicitados en las Notas Específicas de cada plaza de las unidades académicas.

3. La inclusión de una persona oferente en la lista de preseleccionados no asegura, ni obliga a la Asamblea de Escuela o Facultad o Sede, al otorgamiento de la adjudicación de alguna plaza del concurso.

ESTE CONCURSO SE RIGE POR LO DISPUESTO EN EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (EN LO QUE RESULTE APLICABLE), ASÍ COMO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DEL 31A AL 37A DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO Y SERVICIO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

Las ofertas y los atestados de las personas oferentes se recibirán hasta el día 20 DE MAYO DE 2021, SIN EXCEPCION.

Estas plazas entrarán en vigencia a partir del momento en que la Vicerrectoría de Docencia lo indique en la confirmación extendida para cada caso.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR PUEDEN CONSULTAR INFORMACIÓN ADICIONAL EN LA UNIDAD ACADÉMICA RESPECTIVA, SOBRE CADA UNA DE LAS PLAZAS DEL CARTEL.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 21 de abril 2021

Dr. José Ángel Vargas Vargas
Vicerrector de Docencia

Este Cartel se encuentra disponible para descarga en el sitio Web de la Vicerrectoría de Docencia <http://vd.ucr.ac.cr/>